

g) En representación de la Dirección General de Tributos: Don Jesús Morales Velasco y don Claro José Fernández Carnicero.

Secretario: Don Ramón Mesonero-Romanos y Sánchez-Pol.

Segundo.—Quedan derogadas las Ordenes de este Ministerio de fecha 15 de julio de 1975 y 21 de octubre de 1976, referente a la composición de la Junta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**2061** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202 párrafo 2.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Algorfa: Don Benito Fernández Rodríguez.

*Provincia de Barcelona*

Agrupación de los Ayuntamientos de San Cipriano de Vallalta, San Acisco de Vallalta: Don Isidro Boix Vallhonesta.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Enova: Don Francisco Merli Martí.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 22 de diciembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**2062** *RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera del Organismo.*

Convocadas oportunamente por esta Junta Administrativa de Obras Públicas las pruebas selectivas, y efectuado el nombramiento que fue aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º epígrafe 5, apartado c), del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y asignado el preceptivo número de Registro de Personal al aspirante aprobado, se publica a continuación los datos relativos a dicho funcionario, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia de Gobierno de 28 de febrero de 1974:

Número 1. Ordenanza don Jesús Dorta Acosta. Fecha de nacimiento: 19 de septiembre de 1944. Número de Registro de Personal: TACOP/A0095P.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 1977.—El Gobernador civil-Presidente, Rafael Clavijo García.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**2063** *ORDEN de 20 de diciembre de 1977 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Camilo Lebón y Fernández, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Camilo Lebón y Fernández, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC538, teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XXII, «Economía y Organización», que obtuvo en virtud de oposición el día 24 de noviembre de 1976, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, efectuado el día 28 de octubre de 1976, a favor de don Camilo Lebón y Fernández. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 24 de noviembre de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**2064** *RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se rectifica un error advertido en la de 31 de octubre último que publicó el nombramiento de seis Funcionarios de nivel administrativo de dicho Organismo.*

Habiéndose producido error en el texto de la Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 31 de octubre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 del mes de diciembre actual, el Rectorado acuerda rectificar la misma en la que, donde figura «Documento nacional de identidad 12.100.472», debe figurar: «Documento nacional de identidad 12.180.472.»

La citada Resolución publicó el nombramiento de seis funcionarios de nivel administrativo de dicho Organismo.

Valladolid, 14 de diciembre de 1977.—El Rector, Olegario Ortiz Machado.—434.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**2065** *ORDEN de 31 de diciembre de 1977 por la que ingresan en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología los señores que se citan.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1977), por la que se convocaron pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo Especial de Observador es de Meteorología, se dispone el ingreso en el citado Cuerpo de los señores que se citan a continuación, por el orden y demás circunstancias que se expresan: